

**Archivo Municipal  
de**

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1919 / 1920

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 42 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones

Tramita de Bacclayon

Partido de Serena      Pueblo de Chillones

Año de 1919 a 20

Libro de Actas donde se extienden los acuerdos tomados por  
este Ayuntamiento durante el año arriba expresado





12/10

Senon ordinaria del dia 1º de Enero de 1919

Los señores  
Procurador  
Alcalde  
Ayuntamiento  
Gobernador  
Jefe de  
Habitación

En la villa de Abellones, a cinco de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abiertas que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Rodriguez Casero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobacion  
del presupuesto  
de ordinario pa  
ra el año 1919-20

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto de presupuestos municipales formado por la Comisión de su seno, remembrado al efecto por el año de 1919 a 1920, y enterado de su contenido y cumplimiento a las necesidades de esta poblacion, de las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acordado que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurrido, con diligencia que lo acredite, y recibida la conformidad que se presenta, se remita a la Comisión y votación definitiva de los presupuestos municipales.

Por terminados estos asuntos, de que tratar se levanta la sesión formalizada la presente acta, todos los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Procurador Montero  
Alcalde Hidalgo  
Jefe de Habitación  
Antonio Casero  
Se



Acta extraordinaria de sesión de febrero de 1919.

Se reunieron

Rodrigo

Alfonso

Alfonso

Salvador

Antonio

Antonio

Antonio

Asesor del

arbitrio de pa-

ses y medidas

En la villa de Abellán, a diez de febrero de mil no-  
vecientos diecinueve, previa convocatoria en oficio, se  
reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Fortunio Rodrigo Ordoñez, con objeto  
de acordar lo conveniente respecto a la ejecución del  
impuesto sobre pesos y medidas en el corriente año, y  
obierta que fue esta sesión extraordinaria por el señor  
presidente se dio cuenta del expediente sobre el arbi-  
trio municipal del arbitrio de pesos y medidas, por  
medio para el corriente año, y remitiendo que celebra-  
dos los dos el subarbitrio que determina el art. 1.º del Real  
decreto de 7 de junio de 1894, no se han hecho pro-  
vechos a aquel, y en su virtud el Ayuntamiento, des-  
pués de oír de lo referente por nombramiento al  
excmo recaudador funcionario arbitrio por aduan-  
ta y con sujeción a la tarifa y pliego de  
condiciones que vienen establecidos en dicho expe-  
diente, nombrando al administrador de dicho impuesto  
to a D. José García Arevalo, quien en la actualidad  
lo viene desempeñando, con el haber de diez de  
los pesetas, que se satisfarán del producto de referi-  
do arbitrio, por no haber consignación para el  
mismo objeto en el presupuesto municipal orga-  
nizado en la Caja municipal el product

no segundo, del que se abrenara a la Hacienda  
y que por cuenta establecido, resolviendo dichos señores  
entendidos los cuenta sucesivos, a quien se le hacia se  
ver esta cedula para sus efectos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar dentro  
de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando  
la presente cedula, todos los señores Concejal, excusados  
ter, de que yo el secretario, certifico =

Rodrigo

Montero

Mosin

Gala

Claudio

Fierro

suav ordinaria del dia 18 de Mayo de 1919.

- Los señores
- Rodrigo
- Montero
- Mosin
- Gala
- Fierro
- Claudio
- Alcalde

En la villa de Villavieja a doce de Mayo de mil  
novecientos dieciocho, se celebró la hora prevenida  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal,  
los señores Concejales, que el margen se expresan, con  
objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue la  
sesion presidida por el Sr. Alcalde D. Francisco Rodrigo

que expuso, se leyó y aprobó la cuenta de la anterior  
y resultando no haber asuntos algunos pendiente  
de que sea objeto de acuerdos, se levantó así en la  
presente cedula, que firman los señores Concejales

los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Prodrigo Boro Hidalgo  
Montero Gula Guerrero  
Alvariz Claudio Peralta

Sesion ordinaria del dia 19 de febrero de 1919

Los concurrentes  
Prodrigo  
Alvariz  
Gula  
Boro  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Abulcan, a diez y nueve de febrero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora pre-fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue luego la presidencia del Sr. Alcala de Guzman Prodrigo Alvariz, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y remitiendo no haber asunto alguno que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así en el presente acta, que firman los tres concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

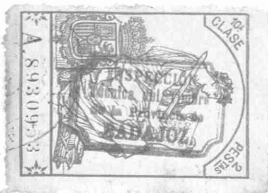
Al efecto

Prodrigo Boro Hidalgo  
Montero Gula Guerrero  
Alvariz Claudio Peralta

Sesion ordinaria del dia 26 de febrero de 1919.

Los concurrentes  
Prodrigo  
Alvariz

En la villa de Abulcan, a veinte y seis de febrero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de-terminada por este Ayuntamiento para celebrar sus



10

Secretario +  
Dada +  
Lana +  
Quinto +  
Hidalgo

señales ordinarias, se recomendar en estas Casas, Casas  
Locales, los señores, Concejalos, que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar las dadas dadas, y abinto que fue  
haya la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Rodri-  
go Alvarez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobacion  
Lista de electo-  
res para Conce-  
provinciales

Acto seguido, dióse cuenta del expediente que por esta  
decalación se ha tramitado para la confeccion de  
la lista de electores, que en el presente año tienen dere-  
cho a elegir concejales para la de Sordos, he-  
dándose que expresada lista ha sido confeccionada  
por los datos tenidos de los repartimientos de la Con-  
tribucion de inmuebles, y del subsidio, y cumpliendo  
con lo prevenido en el art. 2º de la ley de 8 de febrero  
de 1877, ha sido fijada al publico por espacio de vein-  
te dias, sin que se hayan promovido reclamacion-  
es algunas, por este motivo, la Corporacion por  
sucesivamente acordada, así por terminada la lista  
de referencia; alijándose se archiva dicho expe-  
diente con certificacion de este particular para los  
efectos que daren lugar.

Comunicado  
a la Junta

Seguientemente por la Corporacion se acordó al-  
carris Francisco Borragan Montero, para la con-  
dicion y entrega de los oneros documentos a fin del rein-  
pleno de 1918 en los Caya de Resultados de esta Junta

en el día primero de febrero proximo, e' que en  
cargo al art. 6 Cap. 1º del presupuesto de 1918, en el cual se  
para el actual Trimestre se le abona la suma de veinte  
pesetas por reintegración de los gastos, a fin de  
de reintegrarle dichos viajes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión firmando la presente acta  
todos los señores Councillales, Causerrantes, de que  
yo el Secretario Certifico -

Rodríguez

Hidalgo

Montero

Galas... Guerrero

Morán

Antonio... C. D. S.

Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1919

Señores señores

Rodríguez

Montero

Morán

Galas

Guerra

Hidalgo

En la villa de Abulencia, a dos de febrero del año  
de mil novecientos diecinueve, siendo la hora pre-  
fijida por este Ayuntamiento para celebrar sus  
sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa, Cau-  
serrantes, los señores Councillales que asistieron se  
expusieron, con objeto de celebrar la de este día,  
y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-

Ante el Sr. D. Antonio Rodríguez Espinosa, se leyó y apro-  
bó el acta de la anterior, y resultando no ha-  
ber asunto alguno que sea objeto de acuer-

Op.  
ho.  
je.  
q.

104

do. Se va a contar con su la presente auto que firmen todos los señores Concejales, concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

Rd. Arizpe  
Montero  
Maniz

José Toros <sup>Hidalgo</sup> Guerrero  
Clemente Carral

Sección Ordinaria del día 9 de febrero de 1919

Sra. <sup>Secretaria</sup>  
Rodrigo  
Maniz  
Maniz  
Toros  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Abilano, a nueve de febrero de 1919, a las once y cinco de la noche; siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Casas Consistoriales, los señores Concejales, que al no haberse podido celebrar la de esta noche, y abierta a petición de la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Gama, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sección Ordinaria de la Junta para la quinta

Acto segundo y de conformidad con el art. 2.º de la Ley de Reemplazos, se acordó y se aprobó el siguiente Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, por el cual se declararon incompañables para el desempeño de sus cargos de Concejales por tener facultades dentro del Sr. Alcalde por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Gama, primero y segundo teniente de Alcalde D. Juan María Aparicio y D. Rafael Maniz Petar y Concejal D. Francisco Hidalgo Propiosos

y con tal motivo deben citarse a los Causales, en  
 sesión anterior, resultando aptos para ello los señores  
 D. Miguel Jimenez Garcia y D. Juan Vicente Pelari, el mismo  
 elon el sustituto de los señores Tenientes de Alcaldes antes  
 mencionados, ejerciendo el cargo de Alcalde presidente  
 de para todas las operaciones del municipio y el cau-  
 sal D. Juan Diego Jimenez Jimenez, disponiendo se  
 comunicase este acuerdo a los interesados, para su  
 conocimiento y efectos oportunos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión firmándose la presente cota todos  
 los señores Causales concurrentes, de que yo el secre-  
 tario, certifico =

Rodrigo

Gala

Montero

Hidalgo

José Guerra

Martin

Claudio Pascual

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1919

Señores asistentes

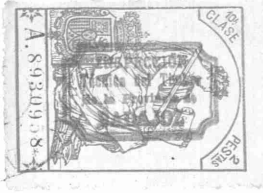
- Rodrigo
- Montero
- Gala
- Martin
- José Guerra
- Hidalgo

Se dio cuenta de la sesión de Abullana, a diez y seis de febrero del  
 año mil novecientos diecinueve, siendo la hora de  
 reunirse por este Ayuntamiento para celebrar sus  
 sesiones ordinarias, se reunió en sus salas Causales  
 donde los señores Causales, que a cargo se citan  
 con objeto de celebrar la de este día y abiendo que

G. 11  
 110  
 100

11  
 11  
 11  
 11  
 11





1-9

que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Espinosa, se leyó y aprobó el texto de la ordenanza y después de discutir lo referente, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Quinta, por el medio del

Señalar el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad en dos períodos ordinarios, designándose de que de este acuerdo se libre la oportuna certificación y se remita al Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Recrutamiento de la provincia a conformarse con este acuerdo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodríguez	Gala	Hidalgo
Montero		Jose Guerrero
Alonso		Antonio Peralta

Señaló y resolvió en la sesión de 23 de febrero de 1919

Señaló y resolvió en la villa de Villavieja, a veinte y tres de febrero de este mil novecientos diecinueve, pasado la hora prevenida por este Ayuntamiento pa

Acta  
Sesiones  
Municipales

que celebran sus sesiones ordinarias, y reuniones  
extraordinarias, los señores Concejal, que el día  
que se citan con objeto de celebrar la de este día, y  
abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D.  
Antonio Rodríguez España, se leyó y aprobó y acordó en  
la anterior, y elejimos de discutirla lo siguiente  
por unanimidad, a tenor de siguientes acuerdos.

Memorandum  
pequeños talleres  
de los y para  
reconocimiento  
esto de mano,

Memorandum de pequesos talleres para las operacio-  
nes de ciertos talleres, y ordenados a D. Antonio  
Rodríguez España y D. Antonio Cabrer, propietarios  
de estos talleres y personas aptas para el desempeño  
de sus funciones, comunicados a cada uno de que  
representen la suma de seis pequesos, que serán abo-  
nados con cargo a cost. 6.º cap. 1.º del presupuesto de  
años 1918, cumplidos para el taller de ciertos y para  
el reconocimiento de marcas al forestal de ciertos. D. A.  
Rodríguez España, a quien se le comiso el permiso  
establecido por la ley, que será satisfecho con la suma  
que resulte en el presupuesto de ciertos y ciertos, y para el  
que sea suficiente, se abone el resto del presupuesto de  
ciertos, cuyos reconocimientos habrán de ser  
topográficos a los interesados oportunamente, a fin  
de acordar por esta Corporación lo conveniente  
para tenerlos en un estado de ciertos.  
Por lo tanto se levantó la sesión, firmando la

Prop  
ma

7 de  
1918

presente solo bastan los señores Concejales, e en  
caso contrario, de que yo el Secretario certifique

Rodriguez

Montero

Gala

Hidalgo  
Jesucristo

Juan Estaniz

Secretario Municipal

sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1919

- Señores
- Procurador
- Alcalde
- Concejales
- Gala
- Toro
- Jesucristo
- Hidalgo

En la villa de Atlix, a dos de Marzo de mil  
novecientos diecinueve, siendo los señores señores  
don por este Ayuntamiento para celebrar sus se-  
siones ordinarias, se reunieron en el Cabildo Con-  
sistorial los Señores Concejales que a su origen se expre-  
saron con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que  
fue bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ju-  
an Estaniz Estaniz, se leyó y aprobó el acta de  
la anterior, y después de discutirse lo referente por  
una vez se acordó lo siguiente

Preparacion de  
municipal

1º Que en cargo al artº 5º Capº 5º del presupuesto  
vigente se abone al maestro Carpintero Jacinto Sierra  
Morales, la suma de seis pesetas setenta y cinco  
que ha invertido en la reparacion del municipal  
del Ayuntamiento

Facundo del  
Horno

2º Que en cargo al artº 2º Capº 6º del presupuesto  
vigente se abone al maestro Alfarero Juan Barragan

Requerido, por los quince suscritores en la obra de la reprobacion de la Camara de la Fuente del Horno, 1890. Continuacion.

Fin terminado en el asunto de que se trata se levantó lo siguiente, firmando la presente acta, todos los señores, Concejales, e individuos, de que yo y Secretario, en este =

Rodrigo  
 Galan  
 Montero  
 400/0  
 Hidalgo  
 Guerrero  
 Martin  
 Claudio Lomas

Senal ordinaria de dia 7 de Mayo de 1919.

Los señores en la villa de Abellana, a nueve de Mayo, en sus noventa y nueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y obrando fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Suarez, se leyó y aprobó la acta de la anterior, y después de discutir lo suscitado por sus señores, se tomaron los acuerdos siguientes:

Obra tejidos de  
 Cam. Comunit.<sup>a</sup> } 1.º Que cada cargo al art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto orgánico se abone al maestro Abenul Juan Barro que requirió, la suma de doce pesetas cincuenta



707

continuo, por el costo del recorrido y limpieza de los legajos de las Causas Comerciales.

Reparacion } 2º Que con cargo al subº 2º Capitulo 6º del presupuesto  
mes de Comunio } to urgente, se recite que al depositario se propuso la suma de veinte y cinco pesos, de los jornales suministrados en reparaciones del Comunio que de esta villa sale para Valencia de las Torres.

Reconocimiento } 3º Que con cargo al Capitulo de presupuesto, se abo-  
de apuntes } ra al Medico titular la suma de setenta y cuatro pesos, cincuenta centimos, resto de un diente demengado, en los reconocimientos de muros del actual recampamento, a causa de haberse agotado la partida asignada en presupuesto para tal objeto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando lo presente ante los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodriguez

Gala

Hidalgo

Montero

Don Juarez

Alvarez

Alonso Lora

Se =

Acuerdo ordinario de 16 de Mayo de 1719

Señor Presidente

Procurador

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

En la villa de Colullagua a diez y seis de Mayo de  
mil novecientos diez y nueve, venido lo honrra  
pido por este Ayuntamiento para celebrar sus con-  
venciones ordinarias, se reunieron en estas Casas Ayuntamiento  
los señores Concejales que asistieron a la celebra-  
cion con objeto de celebrar la de este dia, y abien-  
do que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Pasolunjo y Pareda, se leyó y aprobó el ac-  
tu de los anteriores, y despues de discutido lo referen-  
te se tomó el siguiente acuerdo.

Reparaciones

de empedidos

Que con cargo a art. 4º cap. 6º del presupuesto  
vigente, se abra al erario Abascal Juan Pareda  
que propuso, la suma de cinco mil pesos, en  
que tiene calculado las reparaciones del empe-  
dido de la Calle Real.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmandose la presente acta.  
Todos los señores Concejales asistentes, de que yo el Secre-  
tario certifico =

Pasolunjo

Gala

Hidalgo

Montero

Bojo

Fuerrero

Martin Christis Domate

Sec

Acta ordinaria del dia 23 de Mayo de 1919

Tres señores  
Procurador  
Ministro  
Comisario  
Fiscal  
Procurador  
Fiscal

En la villa de Abellón, a veinte y tres de mayo de mil novecientos diecinueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Capitulada, los señores Don Juan, que al momento se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la expediente por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes:

Expediente de  
compra de  
Alamo delgado  
Carpas

1.º Aprobar el expediente de compra del terreno de un sector Alamo delgado Carpas, nº 1 de sorteo y remate de 1916 por hallarse comprendido en el art. 1.º del 89 de la ley de remates, o mejor dicho que dicho expediente, se remita al Sr. Jefe instructor del Reg. de Voluntades de Valladolid D.º de Caballería.

Desp. de expediente  
Quintas

2.º Que con cargo al art. 7.º del precepto vigente se abone a D. Francisco GARCÍA HERRERA, la suma de 18 pesetas 50 centimos, por todos impagos en Secretaría en los trabajos de subvención.

Obras locales de  
escolarización

3.º Que con cargo al art. 14.º del precepto citado, se abone al maestro Albino Juan Barrugan Trigueros la suma de diez pesetas cincuenta centimos, por la obra hecha en el local de la escuela de niñas.

Impugnación

4.º Que con cargo al Capítulo de Impugnación de dicho precepto, se satisfaga a D. José García Aceval, la



Seguimiento  
y pago del  
año 1918-19 -

suma de treinta y cinco pesos, por haber cumplido en  
Secretaría durante los trabajos de Subsecretaría, y

1º que se satisficgan todos los atenciones del presupuesto  
de este año, convenientes diez y ocho, y las postergadas, el actual fue  
reciente que compare a lo dispuesto por la Superioridad, ha  
sido prorrogado hasta el día treinta y uno, en que termina  
el periodo cronológico.

2º no terminada una asuntos de que tratar, se levanta la  
sesión, principiando la presente dicta, todos los señores Con-  
sejeros, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico haber  
asistido = 19 pesos = 10 centimos = Vale =

Rodríguez  
Montero  
Martín  
Gala  
Hidalgo  
Coso  
Clemente  
Juarero

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo del 1919

Señores  
Rodríguez  
Montero  
Martín  
Gala  
Coso  
Juarero  
Hidalgo

En la villa de Alcala, a treinta de Marzo de  
este presente año de mil novecientos dieciocho, siendo la hora pre-  
fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
ordinarias, se reunieron en esta Capitanía, los señores  
Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar  
la de este día, y abierta que fue, leyó la presidencia del  
señor Alcalde D. Antonio Rodríguez y Torres, el libro y  
aprobó el acta de la anterior, y después de discutir  
la suplicante por formalidad, se tomaron los acuerdos  
siguientes:

1º Nombrar al Alcalde de una Secretaría D. Francisco



709

Atentos de Centro, Comandante delegado de este Ayuntamiento para que en el día quince del próximo mes de Abril asista al juicio de expedición ante la Comisión Mixta, con los moros o padres de estos llamados a comparecer al objeto de resolver sus excepciones, a quien y por vía de indemnización de los gastos que pueda ocasionarse su viaje a la Capital, se le abone con cargo al art. 6º Cap. 1º del presupuesto aprobado para el año de 1919 a 1920, la suma de sesenta pesos,

Expediente de  
expedición de Juan  
Fruite Espinosa

2º Aprobada el expediente de probación de la usanza del recluta del Cuerpo de Instrucción Juan Fruite Espinosa, del reclutamiento de 1919, por estar excepcionado, en el caso N.º art. 89 de la vigente ley de Reclutamiento, disponiéndose que dicho expediente se remita al Sr. Jefe instructor del Regimiento de Infantería de Castillos, n.º 16 conforme con lo solicitado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmados la presente acta, todos los señores Comisarios concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodríguez  
Montero  
Marrón

Gala  
Jesús Guerrero  
Clemente Guzmán

Se

Senon ordinancia del dia 6 de Abril de 1919

Senon asistentes  
Rodriguez +  
Mariani +  
Montero +  
Gala +  
Torre +  
Guerra +  
Hidalgo +

En la villa de Abellera, a seis de Abril del año mil  
novecientos diecinueve, siendo la hora prefijada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores  
Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar  
la de este dia, y sobre lo que fue bajo la presidencia  
del señor Alcalde D. Antonio Rodriguez aparcerio, se leyó  
y aprobó el acta de la anterior, y no teniendo asun-  
tos de que tratar, se hizo cuenta en el presente  
este acta, que firmaron los señores Concejales, en  
virtud de que yo el Secretario, certifico =

En efecto

Rodriguez

Montero

Mariani

Gala

Torre

Claudio Gonzalez

Hidalgo

Guerra

Senon ordinancia del dia 13 de Abril de 1919

En la villa de Abellera, a trece de Abril de  
mil novecientos diecinueve, siendo la hora  
prefijada por este Ayuntamiento para ce-  
lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en es-  
tas Casas Consistoriales, los señores Concejales, que

figuraron al margen, con objeto de celebrar la de es-  
te dia, y abierta que fue bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Antonio Rodrigo ojaero, se leyó  
y aprobó el acta de la anterior, y no teniendo asunto  
alguno de que tratar, se levantó la sesión, haciendo  
lo así como en la presente acta, que firman  
los señores Concejales, e concurren, de que yo el Se-  
cretario, certifico -

En efecto

Rodrigo

Montero

Martin

Don Juan Guesirero

Don Claudio Peral

Sesión ordinaria del dia 2<sup>o</sup> de Abril de 1919

- Señ. Concejales
- Rodrigo
- Montero
- Martin
- Gub
- Fern
- Quirón
- Hidalgo

En la villa de Villones a occidente de Absej de  
mil novecientos diecinueve, siendo la hora de  
signada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-  
nes ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal, los  
señores Concejales que al margen se citan con  
objeto de celebrar la de este dia, y abierta que  
fue bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
Antonio Rodrigo ojaero, se leyó y aprobó el ac-  
ta de la anterior, y despues de discutir lo  
suficiente, por unanimidad se

\_\_\_\_\_

sus el acuerdo siguiente:

Señores de Quintan - Que con cargo al art. 6º Cap. 1º del presente se requiera se recite a D. *[illegible]* con la sujeción de veinte y una presetas, que fueran abonadas por el mismo de socorro a las maras que han comparecido al juicio de expensas, así como la Comisión Mixta

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente entre todos los señores Concejales, sucesivamente, de que yo el Secretario, certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

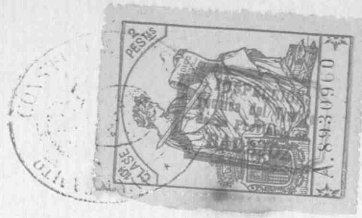
Señalada en la villa de Obispanes a veinte y siete de Abril de 1919.

Los señores

- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*

En la villa de Obispanes a veinte y siete de Abril de 1919, día veintinueve de mayo; siendo la hora precedida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Casas Comunitarias los señores concejales que al margen se están, con objeto de celebrar la sesión de este día, y abierta que fué bajo la pre-





F<sup>o</sup> 11

sesion del señor Ochoa de D. Antonio Rodrigo  
Alonso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-  
pues de discutir lo referente por unanimidad se to-  
maron los acuerdos siguientes:

- 1.º Ordenar al Depositario de propios satisface en los De-  
positarios provinciales el importe del primer trimestre del  
Centésimo señalado a este pueblo para el año 1919 a 1920
- 2.º Que se formalice el pago hecho por camino corriente,  
por la suma de 13.85 pesetas, cobrada en Hacienda de recar-  
go sobre la contribución del año 1918.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesion, firmando la presente acta todos los  
Señores, Concejales, concurrenentes, de que yo, Secretario  
certifico =

Procurador	<u>Gala</u>	Hidalgo
Montero	Hoyo	Ferreiro
Morán	Claudio Parra	

Sesion ordinaria del día 4 de Mayo de 1919.

En la villa de Millonig, a cuatro de espacio de mis no-  
vecientos diez y nueve, siendo los honrosos prefejos por

Señores concurrentes  
Rodrigo  
Martín  
Miguel  
Juan  
Antonio  
Guerra  
Hidalgo

Este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reuniran en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar la de este día, y abierta que fuere bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Rodríguez Spasero, se leyó y aprobó el acta de las anteriores, y resultando no haber asunto alguno que mereciera de acordarse, hizo cuenta en su la presente acta, que firmaron los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Señor efector

Rodrigo

Juan

Martín

Antonio Guerrero

Miguel

Clemente

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1919

Señores concurrentes  
Rodrigo  
Martín  
Miguel  
Juan  
Antonio  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Chiltous a once de Mayo de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reuniran en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se citan con el objeto de celebrar la de este día, y abierta que fuere bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Spasero,



Señor Masero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno objeto de acuerdo, se levantó la sesión, suscritos e insertos así en la presente acta, que firmaron los señores Concejales concurrenemente, de que yo el Secretario, certifico =

Señor Masero

*[Signatures: Montero, Gallego, Hidalgo, Jovero, Martín, Claudio Canal]*

Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de 1919

Señores Concejales  
Rodríguez  
Martín  
Montero  
Galo  
Torres  
Jovero  
Hidalgo

En la villa de Chihuahua, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutido lo siguiente por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Expediente de  
Expediente del  
soldado Juan  
Batista Viejo

Aprobado el expediente de pobreza de Miguel Esteban Sanchez, padre del soldado Juan Esteban Viejo, de este sorteo y remplazo de 1918, por haberse comprendido en el Casot' art. 89 de la ley de remplazo, disponiendo

de se remita al Excmo. Sr. Capitan de la 8.ª Regim.  
para la resolucion que proceda.

Fue terminado sus asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, firmando la presente ac-  
ta todos los señores Concejales, concurren-  
te yo el Secretario, certifico =

Ru. Maza

Jules

Montero

Bozo

H. Valera  
Guerrero

Martin

Claudio Decanato

Sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1919

Señores

Procurador  
Molina  
Mante  
Dela  
Hono  
Guerra  
Hidalgo

En la villa de Villavieja de Medina  
de un novecientos diez y nueve, siendo la hora  
propiciada por este Ayuntamiento para celebra-  
r sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Co-  
nsejos Concistoriales, los señores Concejales que a suar  
que se están, con objeto de celebrar la de este dia y  
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Bertramo y Pardo, se leyó y aprobó el acta de  
la anterior y despues de discutir lo referente por  
unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Que en cargo el art. 13 Cap. 9 del presupuesto



112

originate a formular el pago hecho por nosotros en el anterior termino, aplicados por la Diputacion al Contingente provincial, cuyo importe de sesenta pesos sera en adelante con cargo al art 13 Capitulo 9º del presupuesto vigente.

En su termino mas pronto de que tratase de llevarse la sesion, firmando la presente acta todos los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

*Rodrigo*

*Montero*

*Guerrero*  
*Hidalgo*

*Martin* *Claudio Peralta*

Sesion ordinaria del dia 1º de Junio de 1919

*San Antonio*  
*Rodrigo*  
*Montero*  
*Hidalgo*  
*Guerrero*  
*Martin*

En la villa de Abilona a primeros de Junio de mil novecientos diecinueve, unido la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa de

\_\_\_\_\_

toriales los señores Concejales que al margen se  
 expresan, con objeto de celebrar la de este día y  
 abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Sebastián Rodríguez de Paredes, se leyó y apor-  
 bó el acta de la anterior, y resultando no haber  
 asunto alguno que sea objeto de acuerdo, se dio  
 cuenta de un en la presente acta, que firmaron  
 los señores Concejales concurrentes, de que yo el Se-  
 cretario Certifico =

Sr. Alcalde

Galán

Montero

Sr. Alcalde  
 Sr. J. Guerrero

M. M.

Claudio Paredes

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1919.

Sr. Alcalde  
 Rodríguez  
 Campi  
 Montero  
 Galán  
 Torres  
 Guerrero  
 Huelgas

En la villa de Villavieja a ocho de Junio de mil  
 novecientos diecinueve, siendo la hora señalada  
 por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
 ordinarias, se reunieron en el Caserío Convento-  
 rial los señores Concejales que al margen se expresan,  
 con objeto de celebrar de este día y abierta que  
 fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.

Anterior Presidencia suena, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, hizo cuenta así en la presente acta, que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

San Justo

Procurador

Montero

Judalayo

Antonio Guerrero

Yala Claudio Linares

Morón

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1919

Ser. asistentes  
Morón  
Chumbe  
Yala  
Toro  
Guerrero  
Judalayo

En la villa de Villavieja a quince de Junio de mil novecientos diecinueve, se celebró la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se actúan, con objeto de celebrar la de este día, y actuaron que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente en funciones D. Juan Martín Martín, por ausencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de la anterior y quedó aprobada, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, se levantó la sesión haciendo

San Justo

[Signature]

se cuentan así en los presentes actas, que  
firmen los dichos Concejales con su nombre, de que  
yo el Secretario certifico

Marín

Montero

Alcalde

Hidalgo

Guerrero

Claudio Linares

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1949.

Presidentes  
Procurador  
Alcalde  
Alcalde  
Alcalde  
Alcalde  
Alcalde  
Alcalde

En la villa de Alcobendas, a veintidos de Junio del año  
de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora propi-  
gusta por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas  
Concejales los señores Concejales, que al margen  
se citan con objeto de celebrar la de este día, y  
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Rodríguez Maeso, se leyó y  
aprobó el acta de la anterior, y después de  
discutir lo referente por sucesión de  
orden a los asuntos siguientes:

- 1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo  
con el facultativo titular encarguen al Farmaceu-  
tico titular, dando se una vez convenido





7-19

te y con toda urgencia se provea de licita vacuna para vacunar y revacunar en esta localidad a todos los individuos que por razón de su edad, deban conforme a la ley de Sanidad vigente ser vacunados y revacuados, con el fin de evitar que la epidemia de Viruela declarada en el inmediato pueblo de Pucallaga, se propague en esta población, sufragando el gasto que se ocasiona con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto vigente.

Orden del 1º de Agosto

Que al finar el presente mes, se sigan las atenciones correspondientes al actual trimestre, conforme al presupuesto que regiere.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales, conminados, de que yo el Secretario, certifico =

W Harris  
Montero  
Hidalgo  
Juarros  
C. Amador

Se



Señal ordinaria del día 29 de Junio de 1919

En asistencia  
Rodríguez  
Molina  
Mantecón  
Cuba  
Toro  
Guerra  
Maldonado

En la villa de Abellones, a veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y obrando que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Quintino Rodríguez y Pardo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto al que se le dio curso, se hizo constar así en la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

En fecho

Rodríguez *[Signature]*

Montero *[Signature]*

Molina *[Signature]*

Moro *[Signature]*

Claudio *[Signature]*

Señal ordinaria del día 6 de Julio de 1919

En asistencia  
Rodríguez  
Molina  
Mantecón  
Cuba  
Toro

En la villa de Abellones, a seis de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-

Queros  
Hidalgo

se reunieron en estas Casas Occasionales, los señores Concejales que al margen se estan, con objeto de celebrar los de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente, que sea objeto de reverso, se hizo constar así en la presente acta, que firmen los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Siufesto

Rodrigo  
Montero  
Gala  
Hidalgo  
Guerrero  
Claudio Bernal  
Mano

Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1919.

Los asistentes  
Rodrigo  
Chamini  
Montero  
Gala  
Torre  
Queros  
Hidalgo

En la villa de Abitona a tres de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora pre fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Occasionales los señores Concejales que al margen se estan, con objeto de celebrar los de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente, que sea objeto de reverso, se hizo constar así en la presente acta, que firmen los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Siufesto

decree que sea objeto de acuerdo, han sido celebrados  
en la presente sesión, que firman los señores Con-  
cejales concurrentes, de que yo el Secretario Certifico

Brochero      Gala  
Montero      Hidalgo  
Morán      Boro      Guerrero  
    Alcaldía      Pausal

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1919

Señores concurrentes

Montero  
Morán  
Gala  
Boro  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Obilobos, a veinte de Julio de  
mil novecientos diecinueve, siendo la hora pro-  
piciosa por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas  
Cámaras Concejales, los señores Concejales, que al  
cargo se están, con objeto de celebrar la de  
este día, y acordó que fue bajo la presidencia del  
señor D. Juan Morán y Alarcón, primer teniente de Al-  
calde en funciones, por unanimidad del señor Alcalde,  
de, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acordando se re-  
sulte de la D. U. del  
de comunicaciones  
la instauración de una  
Red telefónica en esta  
localidad

Por el Sr. Presidente se recurre a la Corpora-  
ción, que desde hace tiempo se viene sintiendo en  
esta localidad la falta de comunicación con los  
pueblos de la provincia y con los de Andalucía



F. 114

empresarios por esta Direccion, sin embargo, por el motivo de este  
Decreto, tanto en la vida Comunal, cuanto en el desarrollo  
de su regimen agrícola y pecuario, considerando  
con este motivo el fundamento oportuno para que por este  
Ayuntamiento y de conformidad con lo preceptuado  
en el Reglamento de 20 de Junio de 1914, dictado para el  
establecimiento y explotación del servicio telefónico en  
virtud de la Direccion Gen. de Comunicaciones, se insta  
de un esta poblacion, una Estacion Telefonica municipal,  
que existe con la establecida en Lerma.

Visto el art. 2o del Reglamento arriba citado, el Ayun-  
tamiento despus de discutir lo suficiente, por una  
unanimidad acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde pa-  
ra que en su nombre, eleve escrito al Excmo. Señor  
Director Gen. de Comunicaciones en solicitud a que se  
de acuerda a esta poblacion la instalacion de  
una Estacion Telefonica municipal, que existien-  
do de la misma, existe con la establecida en

Se firma y suscritos por cuenta de este Ayuntamiento a base de suyo, los postes que sean necesarios para el tendido de la Red, por la Carretera en continuacion, que es la linea recta entre ambos pueblos, y designandose al efecto para la localizacion del separato una habitacion de estas Casas Consistoriales, sita en Calle Plaza, n.º 13, disponiendo que de este particular, se libere la oportuna certificacion y se ocupen al efecto las referencias, para los efectos que dicen lugar.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmando la presente en todos los sucos, Concejal, procurador, de que yo el Secretario, certifico.

Montero

Zala

Hidalgo

Morales

Bozo Guerrero

Claudio Garcia

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1919

he y suscritos  
 Manin  
 Munier  
 Cholo

En la villa de Osillova, a veintisiete de Julio de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora

\_\_\_\_\_



Trans  
Surrena  
Hidalgo

protijada por este Departamento para cele-  
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas  
Constitucionales los señores Concejales que al margen se  
citaran con objeto de celebrarla de este dia, y asistieron  
que fue luego la presidencia del primer teniente de Alcalde  
de D. Juan Martin y Obregon, por enfermedad del Sr. Al-  
calde presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y  
despues de discutidos los negocios, por sucesionidad se  
tomaron los acuerdos siguientes:

Comisionado quinto  
a Villanueva de la  
Serena

1<sup>o</sup> Mandar a D. Manuel Parra Garcia, para que  
en el dia primero de mes de Agosto venidero, haga la  
entrega de los documentos pertenecientes al actual re-  
gistro en la Casa de Residencia de Villanueva de la  
Serena, a opinion y provision de la comision de los señores  
que puesta originaria en su cargo, se le abren a su  
Cargo a fasto 6<sup>o</sup> (copia de la suma de cuenta)  
puestas

2<sup>o</sup> Que para adquirir el numero de pan en esta  
localidad en el corriente año hasta la proxima  
cosecha, se intervenga a los poseedores de trigo  
el corriente por cuenta de las cantidades que con-  
siguen en sus declaraciones como sobrantes, una

ver declarada la que indistintamente para sus cau-  
sidos y de sus sucesores, cuyo acuerdo habrán  
de haberse presente a los interesados, a efecto  
que en la Alcaldía las declaraciones juradas,

Fue teniendo en cuenta de que faltar, se  
de acuerdo la misma, firmando la presente acta,  
testes los señores Causales, causantes, de que  
por el Secretario, certifico =

Martin  
Montero

Gula Hidalgo  
Goro Guerrero  
Claudio Leonal

Acta Ordinaria del día 3 de Agosto de 1919

Presidencia  
Martín  
Montero  
Gula  
Goro  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Abulón, a tres de Agosto del  
año mil novecientos diez y nueve, siendo la ho-  
ra prefijada por este Ayuntamiento para  
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en esta Casa Municipal, los señores Causales,  
los que asistieron, con objeto de ce-  
lebrar la de este día, y abierto que fue, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio



pe 19

En efecto

Proyecto y pasado, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber ocurrido algunos pendientes que sea objeto de acuerdo, tuvose en cuenta en la presente acta, que firmaron los tres Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Rodrigo Enla Hidalgo  
Montero Don Guerrero  
Mariano Christóbal

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1919

Se convirtieron  
Rodrigo  
Montero  
Enla  
Don  
Guerrero  
Christóbal

En la villa de Abulencia, a diez de Agosto de mil novecientos diecinueve, cuando la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y sabiendo que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despus de discutir lo referente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Constar con el maestro Alvaro S. Juan Barra



que paguero, de estos recursos, la constitucion de diez y seis reales en el nuevo Cementerio cantalicio municipal, bajo las bases que contiene en sus reglamentos en el art. 19 del Reglamento aprobado por la Junta municipal en sesion del dia diez de Mayo de 1911, aceptando el tipo de veinte y nueve puntos

Continuacion de  
Huelgas en el  
Cementerio munim-  
cipal

que el costo de su construccion por cada un real, siendo de cincuenta el pago de materiales, suena de frasco la obra, ofreciendo no cobrarlos hasta tanto no sean sufragados por el Ayuntamiento, para sufragar en conformidad al margen de este particular.

Fue terminado mas pronto de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente acta los señores Concejales concuerdos, de que yo el Secretario, certifico =

Por Miyo, *Gula*  
*Montero* *Hidalgo*  
*Marin* *Juanes*  
 Consejo Municipal

Señal ordinaria del dia 17 de Agosto de 1919  
 he asistido  
 Preside  
 Alcaide  
 Manteo  
 Gula  
 Torre

En la villa de Millon de diez y siete de Agosto de mil novecientos diecinueve, siendo la hora propiada por este Ayuntamiento para el

Sebran sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Conventuales los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ponce de Leon, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto pendiente que sea objeto de acuerdo, hizo leer en la presente Acta, que firmaron todos los Sres. Concejales edecorados, el que yo el Secretario, certifico =

Rodríguez

Montero

Marrón

Alcalde  
 Ponce de Leon  
 Secretario

Unanimes

fué el acta

her  
 Ponce de Leon  
 Marrón  
 Montero  
 Carb  
 Ponce de Leon  
 Ponce de Leon  
 Hidalgo

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1919

En la villa de Toluca a veinticuatro de Agosto de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, se reunieron en estas Casas Conventuales los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Fortunio Rodruigo spacas, se leyo y aprobó el con-  
ta de las cuentas, y después de discutir la sup-  
ente por unanimidad se tomó el siguiente  
acuerdo.

Particular } Ordenar al Depositario de propues satisfaga a  
C. Canal del partido } Contingente provincial y el de la Cañal del pa-  
tido correspondiente a cada trimestre.

No teniendo mas asuntos de que tratar  
levantó la sesión, firmando la presente ac-  
ta todos los señores Concejales concurrentes, de que  
yo el Secretario, certifico =

*[Signatures]*  
Montero *[Signature]* *[Signature]*  
Hidalgo *[Signature]*  
Torero *[Signature]*  
Jucarro *[Signature]*  
Morán *[Signature]* Claudio Canal *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1919.

En su día

Rodrigo  
Morán  
Montero  
Gala  
Torero  
Jucarro  
Hidalgo

En la villa de Abilaua, a treinta y uno de Ago-  
sto de mil novecientos diecinueve, siendo la  
hora señalada por este Ayuntamiento para  
celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en sala  
Cámar Consistoriales los señores Concejales que al momento  
se expresan con objeto de celebrar la de esta sesión, y  
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde



f.º 21

D. Antonio Rodrigo Espinosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no aparecer asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo constar en la presente acta, que firman los señores concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Prochirre

Montero

[Signature]

Hidalgo

4000

Juarez

[Signature]

Claudio Paredes

Sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de año 1919

Don Antonio  
Rodrigo  
Montero  
Hidalgo  
Paredes  
Torre  
Juarez  
Hidalgo

En la villa de Abulcon, a siete de Septiembre del año mil novecientos diecinueve, llegada la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y obrando que fue bajo la presidencia del señor D. Antonio Rodrigo Espinosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo constar en la presente acta que firman todos los

Secretario



señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Rto. Arizpe  
Montero

Gala  
Hidalgo  
Toro  
Guerrero  
Carrizosa

Señora ordinaria del día 14 de Septiembre del año 1919

Los señores  
Rodríguez  
Alvarado  
Banda  
Toro  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Ahualulco, a catorce de Septiembre del  
año mil novecientos diecinueve, siendo la hora prescri-  
da por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,  
se reunieron en estos Cabos Comisionales, los señores conce-  
jales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la  
de este día, y abierta que fué bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Arduenio Rodríguez, se leyó y aprobó el acta  
de la anterior, y después de discutida la suficiente por una  
mayoría se tomó el acuerdo siguiente:

Confesión de }  
Aprensión de } Que con cargo al art. 9º Cap. 1º del presupuesto vigente, se  
Amillanamiento } abone a D. J. García Arvalo, la suma de quince pesos  
de gratificación por haber cumplido en Secretaría de-  
rante los trabajos de confesión de Aprensión al Obis-  
pado de la región mexicana y subana para  
el año de 1920-21.

Fue terminado el asunto de que trata este  
levanto la sesión por donde se promueve el acta

Señor  
Rodríguez  
Alvarado  
Banda  
Toro  
Guerrero  
Hidalgo  
Rodríguez  
del H. A.  
del H. A.  
Cargos m.  
Fuentes

Todos los señores Concejales concurrentes, de que se le certifica, certifica =

Montero

Montero

Montero

Juan Hidalgo

Abdo Guerrero

Claudio Landa

Senen ordinario del dia 21 de Septiembre de 1919

En el presente  
Rodrigo  
Abdo  
Montero  
Juan  
Abdo  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Alullau, a veinte y uno de Septiembre de este año mil novecientos diecinueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo referente por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes:

Por de la fuente  
del Honor y P.  
de los lugares  
Pagar del  
trimestre

1º Que con cargo al cont. 1º cap. 6º del presupuesto ordinario, se abone al maestro Abdon Juan Barragan paguero la suma de ochenta y cinco pesos, por el tanto verificando en las reparaciones de la fuente del Honor, y Pilar de la del lugar.

2º Que se liquiden y satisfagan el finar de mes.

que regi, respecto al presupuesto en operacion  
de las actuaciones municipales, del termino.

Fue teniendo esos asuntos, de que tratar se  
levantó la sesion, firmando la presente acta de  
de los señores Concejales concurrentes, de que por el Secretario  
certifico-

Rodrigo

Jula Hidalgo

Montera

Jose Guerrero

Maria

Claudio Ramal

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1919

Señores concurrentes

Rodrigo  
Montera  
Marta  
Cala  
Jose  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Chulucanas a veintiocho de Septiembre  
de diez y nueve mil novecientos diecinueve, siendo la  
hora prevenida por este Ayuntamiento para ce-  
lebrar sus sesiones ordinarias, se reunió  
en esta Casa Comunal, los señores  
Concejales que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar la de este dia, y abien-  
do que fue bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Rodrigo Guerrero, se leyó y apor-  
tó el acta de la anterior, y resultando no  
haber asunto alguno pendiente que sea objeto de  
discutirse, se hizo constar en esta presente acta, que

En efecto

Se  
fue a  
Roda  
Abel  
Juan  
Cala  
Jose  
Guerrero  
Hidalgo  
Jose  
del  
de



f. 22

firmas todos los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario certifico-

Rodríguez  
Montero  
Marañón  
Hidalgo  
García Guerrero  
Clemente Larrea

Sección ordinaria del día 8 de Octubre de 1919

Señores Concejales  
Rodríguez  
Montero  
Marañón  
Hidalgo  
García  
Guerrero  
Hidalgo

En la villa de Abilloc, a diez de Octubre del año mil novecientos diecinueve, siendo la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en estos Cabos Concejales los señores Concejales, que al marcar se expresaron, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Resolución del presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos diecinueve, comprendida en ella el primer trimestre del corriente año contados a las disposiciones vigentes, cuyo ejercicio terminó en treinta y uno de Marzo último, así es.

*[Handwritten flourish or signature]*



que la incorporación de sus resoltos que por  
 medio de certificaciones se refunden en el ordinario  
 ya aprobado para el actual ejercicio conforme  
 me está mandado por Real decreto de 21 de Fe-  
 brero y Real orden de 13 de Abril de 1905, y aparecien-  
 do exactos los datos que se consiguen en dicho li-  
 quidacion y certificaciones complementarias, la Corpe-  
 sacion despues de una larga discusion por unanimi-  
 dad preste su aprobacion, fijando los ingresos y gus-  
 tos para el actual ejercicio conforme a siguiente estado

	Ordinaccio		Creditos	
	Pasivos	Activos	Anteriores	Refundidos
Ingresos	24.625 39	8.237 14	32.962 53	
Gastos	24.625 39	12 05	24.637 64	
<u>Sobrecante</u>			8.224 89	8.224 89

Seguidamente tambien a recordo que expresados en  
 el presente con sus respectivas copias y certifica-  
 ciones de este particular, se remitan al Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia para los efectos que  
 diere lugar.

En fecho de este dia de mayo de 1905, firmados los que  
 suscriben, la Señora, firmados los que  
 suscriben, con el Sr. Alcalde, todos los

Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Galva  
Montero Hidalgo  
Mariano Boro Juevesero  
Clemente Peralta

Señalado del día 12 de Octubre de 1919

Señores Concejales  
Rodrigo  
Montero  
Hidalgo  
Boro  
Juevesero  
Clemente

En la villa de Chilón, a doce de Octubre del año mil novecientos diecinueve, siendo la hora por fijarla por este Ayuntamiento para celebrar un Sesión ordinaria, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que a fuer que se asistieron con objeto de celebrar la de este día, y visto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Pardo, se leyó y aprobó íntegramente la anterior, y resultando no haber asunto pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo constar en la presente acta, que firmaron todos los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Señalado

Rodrigo Galva Hidalgo  
Montero Boro Juevesero  
Mariano C. Clemente Peralta

Acta ordinaria del día 19 de Octubre de 1919.

San Mateo  
Rodrigo  
Montano  
Gala  
Herrero  
Hidalgo

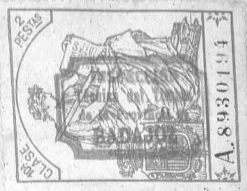
En la villa de Ahuillones a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diecinueve; pasada la hora prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa de Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este día y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Quintino Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo siguiente, por unanimidad, se tomó el acuerdo siguiente:

Expediente de  
conexión del soldado  
Manuel Pineda Viejo  
hijo de desertador

Aprobar el expediente de probena del padre del soldado Manuel Pineda Viejo del 3.º Regt. Artillería de Montaña, declarándolo exentado del servicio de filas por esta causa, en virtud del art. 89 de la ley de Exentación, disponiendo que dicho expediente se remita al Sr. Capitán General de la 8.ª Región, para la resolución que proceda, por haberse sobrepasado la excepción de padre de desertador.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los tres Concejales concurrentes, de que el Secretario, certifica.

Rodrigo  
Montano  
Gala  
Hidalgo  
Herrero  
Alonso  
Alonso Pineda



7<sup>o</sup> 25

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1919

En la villa de Abasco, a veintiseis de Octubre de  
un noventa y nueve, siendo la hora prefi-  
ja por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-  
narias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores  
regidores que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia  
del Sr. D. Triceno Padilla Guerrero, Alcalde  
primero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y  
resultando no haber asunto alguno objeto de acuerdo,  
fueron cantos así en la presente acta, que firman  
todos los señores Regidores concurrentes, de que yo  
el secretario, certifico.

Señor

Don Miguel Marín Yula J.º Hidalgo  
Montero Boro Guerrero  
Claudio Fuente

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre del año 1919

En la villa de Abasco, a dos de Noviembre del  
año un noventa y nueve, siendo la ho-  
ra prefijsa por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comu-

Señor  
Triceno  
Padilla  
Guerrero  
Fuente



Pres  
Quintero  
Hidalgo

San Mateo

interincales, los señores Concejales que al margen se expre-  
san con objeto de celebrar la de este día, y abierto  
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.  
Antonio Rodrigo aludena se leyó y aprobó el acta  
de la anterior, y resultando no haber asunto algu-  
no que sea objeto de acuerdo, se tuvo cuenta con  
en la presente acta, que firmen todos los seño-  
res Concejales e interincales, de que yo el Secretario, es-  
tato =

Pres. y Montero  
Gala  
Quintero  
Marín  
Hoyo  
Concejal General

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1919

Pres  
Quintero  
Marín  
San Mateo  
Hoyo  
Quintero  
Hidalgo

En la villa de Abillanes, a nueve de Noviembre de  
mil novecientos diecinueve, siendo la hora pre-  
fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus  
sesiones ordinarias, y con objeto de celebrar la de  
este día, se reunieron en esta Casa, con interincales,  
bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Rodrigo alu-  
dena, los señores concejales que al margen se expre-  
san, y abierto que fue se leyó y aprobó el acta de  
la anterior, y después de discutir lo suficiente se  
tomó el siguiente acuerdo.

Particular Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la corporación

de las circulares del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Guayaquil de 3 del actual, por lo que y conforme con lo dispuesto en la transcrita Real orden del Ministerio de Hacienda de primero de Octubre ya citado, he de proceder sin demora alguna a la expedición del Registro fiscal de fincas urbanas de este termino municipal, debiendo por tanto tomarse acuerdo con respecto al particular.

de las circulares del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Guayaquil de 3 del actual, por lo que y conforme con lo dispuesto en la transcrita Real orden del Ministerio de Hacienda de primero de Octubre ya citado, he de proceder sin demora alguna a la expedición del Registro fiscal de fincas urbanas de este termino municipal, debiendo por tanto tomarse acuerdo con respecto al particular.

El Ayuntamiento interelacionado de lo anterior me ha expuesto por el Sr. presidente, despues de discutir lo suficiente, por unanimidad acuerdan: Que se proceda a la expedición del Registro fiscal de fincas urbanas de este termino municipal, conforme está ordenado por la superioridad, teniendo en cuenta para ello, lo dispuesto en la Instrucción provincial, aprobada por Real decreto del Ministerio de Hacienda de 17 de Septiembre de 1914, utilizandose los datos que al indicado objeto fueran tomados por la Alcaldia en el curso proximo pasado, y que existan en el archivo municipal; disponiendo que de este acuerdo se libren dos certificaciones, una para remitirla al Sr. Delegado de Hacienda conforme lo dispuesto en el número primero de su circular arriba citada; y la otra para que



señora de cabeza de el expediente que ha de tramitarse por la alcaldía.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta entre los señores concejales concurridos, de que yo el Secretario certifico =

Rodríguez Montero J.º Hidalgo  
Moraña Gata Ferrero  
Lobo Claudio Landa

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1919

Presidencia  
Rodríguez  
Moraña  
Moraña  
Gata  
Lobo  
Hidalgo

En la Villa de Abellanes a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas causas consistoriales los señores concejales que al momento se expresan, con objeto de llevar a efecto la de este día, y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fortunio Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se acordó lo siguiente:

Concertar con el maestro Albornoz Juan Ferrero que frequentando de esta escuela, la apertura de un pozo en el Cementerio municipal católico, de ocho metros de profundidad por dos de ancho, su costo

Concertar con el maestro Albornoz Juan Ferrero que frequentando de esta escuela, la apertura de un pozo en el Cementerio municipal católico, de ocho metros de profundidad por dos de ancho, su costo





F<sup>o</sup> 29

hacion de piedra desde el firme y construcción del brocal hasta la altura de ochenta centímetros sobre el nivel del piso, bajo la cantidad de trescientas setenta y cinco pe-  
setas, siendo de su cuenta los materiales, que hallan de emplearse en dicho poro, firmando su conformidad al margen de este particular como sea de contrato.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente cota todos los señores concejales concurrentes, de que yo el Secreturio Artifico-

Rochayz	J <sup>co</sup> Hidalgo
Morán	Yndra
Montero	Guerrero
Horo	Claudio Lunal

Sesion Ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1919

En la villa de Abilanes a Veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora pre-  
fijada por este Ayuntamiento para celebrar su se-  
sion ordinaria, se reunieron en estas salas con-  
sistoriales los señores concejales, que al margen se  
expresan, con objeto de celebrar la de este dia y abierto  
que fue bajo la presidencia del Sr. Alejandro Due-  
-Antunez Rodriguez Masero se hizo y aprobó el  
-Acta de la anterior, y despues de leerse lo suscribió

de  
del  
pro  
su  
de  
pro  
su  
del  
del

te, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Representantes, hon. }  
Presupuesto G. Civil }  
Fue con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto municipal vigente se abane al maestro francisco Jaqueiro Calderon, de esta villa la suma de ciento veinticuatro pesetas, en pago de cuatro comas que de su propiedad facilitó a este Ayuntamiento durante treinta y un días para el uso del puerto provisional de la Guardia Civil establecido en esta localidad en el periodo de la recolección de mieres en el presente año.

Fue terminado mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores concejales asistentes de que yo el Presidente certifico.

Pres. J. Hidalgo  
Vicepres. Guesoro  
Concejales: Marín, Montero, Yolo, Cañales

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1919

Señores Concejales  
Pres. J. Hidalgo  
Vicepres. Guesoro  
Concejales: Marín, Montero, Yolo, Cañales

En la villa de Abilhera, a treinta de Noviembre del año mil novecientos diecinueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Cortes Ordinarias, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue por el Sr. Alcalde D. Francisco Prodrigo Moura,

se leyó y aprobó el acta de la anterior y resultando no haber asunto alguno que sea objeto de acuerdo, hizo constar así en la presente acta, que firmaron los señores Concejal, asistentes, el que yo es Secretario, certifica

Mosnig  
Marriz  
Horo Montoro  
Jen Vidalgo  
Gala Ferrero  
Censales Rural

Senen ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1919

En la villa de Mullon, a siete de Diciembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que a margen se expresan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antuano Basadre, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente.

Este acuerdo por el Sr. presidente se manifiesto a la Corporacion que compare a la Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 14 de Noviembre ultimo, debia proceder a determinar las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento, y que hayan de ser

por asuntos  
Presup  
Madrin  
Madrin  
Gala  
Horo  
Horo  
Hidalgo

Declaracion de  
vacantes de Con  
cejales

societarios a la próxima renovación bienal e según  
me a las disposiciones vigentes. El Ayuntamiento  
tomando en consideración lo expuesto por el señor  
presidente, verificó un detenido examen en los que  
señala de elección de Concejales, que desde la reno-  
vación bienal de 1918 se encuentran sobre la mesa,  
clausulo por todo el resultado siguiente:

1º Que en el distrito primero, sección única de  
Carran Comintorials, han cesado las vacantes, de-  
biendo a cubrir, por corresponderles cesar en sus  
cargos de Concejales, los tres señores D. Fortunio Pe-  
drigo Espino, D. José Gamalán Caberas y D. Manuel  
Quirón Espino, elegidos en la ordenanza de 1º de  
diciembre de 1918 y el señor Concejál D. Federico Proga-  
les Gamalán, de la elección de 1918 fallado en  
el año 1918.

2º Que en el distrito segundo, sección única, en  
la de única aparecen también dos vacantes, que  
deben ser cubiertas, por cesar los señores Concejales D.  
Francisco Hilalago Inguero y D. Francisco Galo Blon-  
co, por haber sido elegidos también en la ordenan-  
za ya referida.

3º Finalmente se acordó que de este particular  
se libere certificación literal y se remita a Sr. Gobernador.





F. 29

uados en el de la provincia, publicandolos en sus res-  
tados en la Tablilla de sumarios de este Ayuntamiento  
nuevo conforme esta mandado.

Pro terminado mas sumario de que tratar se le  
oculto la sena, firmando la presente acta los seño-  
res Concejales, e concuerda, de que yo el Secretario  
certifico =

<i>Rechigo</i>	<i>Yula</i>	<i>en Hidalgo</i>
<i>Marriz</i>	<i>Montero</i>	<i>Guerrero</i>
<i>Toro</i>		<i>Consejo Municipal</i>

Señala Ordenanza del día 14 de Diciembre de 1919

En el Ayuntamiento de la villa de Orellana, a catorce de Diciembre de  
 mil novecientos diecinueve, siendo la hora pre-  
 fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus se-  
 siones ordinarias, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales los señores Concejales que al margen se expre-  
 san con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fué  
 bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio  
 Presbítero Moreno, se leyó y aprobó el acta

Ayuntamiento  
 Presbítero  
 Moreno  
 Alcaide  
 Concejales  
 Moreno  
 Hidalgo

de la anterior, y despues de leerla la suficiente,  
por unanimidad se tomo el acuerdo siguiente.

Ingenieros de }  
de la fuerza } 1.º Probar e expediente de probena del grado del  
de la fuerza } soldado Juan Placer Espino, y examinarlo con  
de la fuerza } acuerdo a la excepcion que establece el caso 1.º ar-  
de la fuerza } ticulo 89 de la ley de receptacion.

Asignacion }  
de la fuerza } que fue con cargo al Ayuntamiento de Puzoscientos, del que  
de la fuerza } se hizo cargo al Ayuntamiento de Juan Gomez Calero  
de la fuerza } la suma de cuatrocientos noventa y ocho pesos, simple.  
de la fuerza } de la lista vacante, que corresponde al acuerdo  
de la fuerza } tomado por este Ayuntamiento en virtud de junio  
de la fuerza } ultimo ha facilitado para llevar a efecto la vacante  
de la fuerza } con y resolucion gratuita a este vecindario, en  
de la fuerza } que se tiene a la vista.

Que teniendo en cuenta de que se trata de la  
de la fuerza } parte de la sesion, firmando la presente vista todos  
de la fuerza } los señores Alcaldes, concurren, de que yo el  
de la fuerza } Secretario, certifico.

Prado }  
Montero }  
Loro }  
Herrero }  
Gala }  
Aridaly }  
Guerrero }

Claudio Peralta

Se





Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1919

Presidentes  
Castro  
Molina  
Mancera  
Barral  
Torres  
Gonzalez  
Hidalgo

En la villa de Abulencia, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho y nueve; siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en esta Casa Municipal los señores Concejales que comparecieron en esta forma, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alejandro Durr Antueno Rodrigo Maestre se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo referente por unanimidad se toco el siguiente acuerdo.

Que conforme a las exigencias que figuran en el presupuesto municipal vigente, se satisfagan las atenciones correspondientes al oculto trescientos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Sres. Concejales, asistentes, de que yo y Secretaria entified.

Montero  
Hidalgo  
Garcia  
Gonzalez  
Torres  
Castro  
Molina  
Mancera

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1920

Presidentes  
Castro  
Molina  
Mancera

En la villa de Abulencia, a diez de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus



f.º 21

Gala  
Toro  
Guernica  
Hidalgo

Señores Ordinarios, se reunieron en estos Cabos Consi-  
toriales los señores Concejales que al margen se citan  
con objeto de celebrar la de este día, y abierto que  
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Rodríguez Maestre se leyó y aprobó el acta de la anterior y  
resultando no haber asunto alguno que sea obje-  
to de acuerdo fueron cerradas sin efecto la presente ac-  
ta que firmaron todos los señores Concejales asis-  
tentes, de que yo el Secretario certifico.

Hidalgo  
Rodríguez  
Montero  
Toro  
Guernica  
Hidalgo  
Gala  
Guernica  
Claudio Lomas

Sesión Ordinaria de día 11 de Enero de 1920

Señores  
Rodríguez  
Maestre  
Montero  
Gala  
Toro  
Guernica  
Hidalgo

En la villa de Hidalgo, a once de Enero de  
mil novecientos veinte, siendo la hora propi-  
cia por este Ayuntamiento para celebrar sus se-  
siones ordinarias, se reunieron en estos Cabos  
Consejales los señores Concejales que al margen  
que se expresan con objeto de celebrar la de este  
día, y abierto que fue bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Rodríguez Maestre, se leyó y aprobó

*[Signature]*



11011 Ordinancia del día 19 de Enero de 1920

7-22

Los señores  
Rodrigo  
Alonso  
Martín  
Cala  
Toro  
Enrique  
Hidalgo

En la villa de Abellón, a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte; siendo la hora preñada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Municipales los señores Concejales que al usarse se expresaron con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue la sesión por la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo referente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Pago limpieza tejidos C. C.

1º Que con cargo al art. 4º Cap. 1º del presente reglamento viginti, se abone al maestro Albañil Juan Barragan Aguirre, la suma de treinta pesetas en que consistió la obra del recambio y limpieza de tejidos de las Casas Municipales.

Pago reparacion muebles C. C.

2º Que con cargo al art. 5º Cap. 1º del presente reglamento viginti, se abone al maestro Carpintero Juan Zamague Harullo, la suma de veinticinco pesetas en que consistió la obra de reparacion de muebles de estas Casas Municipales.

Constitucionales



Pago, reparacion } 2.<sup>o</sup> Que con cargo al art. 2.<sup>o</sup> Cap. 6.<sup>o</sup> del pre-  
sente de Col. } puesto veinte, se reintegre al Depositario en  
su nombre — } propios la suma de cinco pesos que ha sa-  
ludado por los peones ministrados, segun rela-  
cion que se tiene a la vista de las reparaciones  
del Camino que de esta villa sale para la de  
Frente del Oro.

Pago, reparacion } 3.<sup>o</sup> Que con cargo al art. 2.<sup>o</sup> Cap. 6.<sup>o</sup> del pre-  
sente de Col. } puesto veinte se abase a nuestro Alcaide  
pedrales — } Juan Barragan paguendo la suma de dos  
cientos pesos por las reparaciones hechas  
en el pedregal de la Calle Torreal.

Pago, castron } 4.<sup>o</sup> Que con cargo al art. 1.<sup>o</sup> Cap. 10 del pre-  
sente de Col. } puesto veinte se abase a nuestro Alcaide Juan  
municipal — } Barragan paguendo la suma de treientos ve-  
cientos y cinco pesos, en que consiste la obra  
de apertura y continuacion en un Poro en el  
Cementerio municipal. de ocho metros de  
profundidad y dos de ancho.

Quo teniendo mas asuntos de que  
tratar el tenor presidente levanto la  
sesion, y despues de haberlo presente  
to y hallandolo conprimado, lo firmo

San  
Paco  
Alcaide  
Alcaide  
Alcaide  
Alcaide  
Alcaide  
Alcaide  
Alcaide

Esto  
proce



783

man todos los señores Causajales, concurren-  
tes, de que yo el Secretario, certifico =

<i>Castro</i>	<i>Montero</i>	<i>Hidalgo</i>
<i>Marino</i>	<i>Castro</i>	<i>Guerrero</i>
<i>Castro</i>	<i>Castro</i>	<i>Castro</i>
<i>Castro</i>	<i>Castro</i>	<i>Castro</i>

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1920

*San Antonio*  
*Castro*  
*Montero*  
*Castro*  
*Castro*  
*Castro*  
*Hidalgo*

Se la villa de Alcañices a las once de la  
 hora de un novecientos veinte y cinco de la  
 hora propuesta por el Ayuntamiento para  
 celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
 en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales,  
 a quienes se les dio cuenta de lo que se  
 celebró en la de este día, y acordó que para la  
 presidencia del Sr. Alcañices D. Antonio Pardo  
 se lepa y aprueba y queda de la su-  
 terior

*Señores de Casa*  
*Comisionarios*

Todo lo que se ha acordado en esta sesión  
 por esta Alcaldía se ha tramitado para la  
 ejecución de la lista de electores que en



el presente año tienen derecho a elegir  
Compromisarios para los de Senadores. Resue-  
lto que expresada lista ha sido coope-  
rada por los electores tenedores de los resques  
tenedores de la contribucion de inmueble  
y de subsidio, y cumplidos con lo precep-  
tuado en el art. 2º de la ley de 9 de Febrero de 1947,  
ha sido fijada a los publicos por espacio de ve-  
nte dias, en que se ha ya presentado re-  
clamacion alguna, por error u otros, la Cor-  
poracion por sus miembros accedidos. Dar  
por terminada la lista de referencias, despa-  
chando a cada uno de los interesados con certifi-  
cacion de esta particular para los que  
ten que dar lugar.

4  
Firmados los señores concejales que testan  
señalando la sena, firmando la presente en  
ta todos los Sr. Concejales, concejales, de que  
yo el Secretario, certifico =

Brochiza

Midalgo

Yula Guerrero

1947  
Luis Maria Montero

Montero

Clemente Parale

Se



Acta oratoria del día 1.º de Febrero de 1920

En asistencia  
Presidencia  
Mesa  
Secretaría  
Vocal  
Tercero  
Quinto  
Sexto

En la villa de Chillan a principios de febrero de mil novecientos veinte; siendo la hora propiamente por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones oratorias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y habiendo oído por la presidencia de don Antonio Padrija Alvarado, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la referida por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Proyecto de presupuesto  
ordenario para  
1920-21

1.º Que por la Comisión de Hacienda se formule el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1920-21, gravados con el 16 p.º la riqueza de inmuebles; 13 p.º la de industrias y el cuerpo de Comercio con el 14 p.º, imponiendo solamente el 10 p.º a la cuota de la especie del Vino, cuyos gravámenes habían de utilizarse para cubrir el déficit de dicho presupuesto, o en su caso para la suma de aborrecidos, o en su caso para otros usos que se acuerden en el actual ejercicio por el arbitrio sobre el uso de perm. y medid. en

 7

Comprova de } N. Antonio a ciertos Alcaldes para que del  
 Cera labrada } apuesen la Cera labrada que fuere necesaria  
 para casos de costumbre haues su reparto en  
 oficia de la Caudelaria.

Fue tenenido una sesion de lo que trata  
 se levanto la sesion, firmando lo presente sea  
 la todos los señores Concejales, concurrentes, a  
 que yo el Secretario certifico =

Hidalgo

Ro. Mijes  
 Montero      Martin      Gula      Guerrero  
 Coso      Claudio Linares

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1920

Ses sesion  
 Rodrigo  
 Martin  
 Montero  
 Gula  
 Coso  
 Guerrero  
 Hidalgo

En la villa de Alcala de Henares, a ocho de Febrero  
 de mil novecientos veinte, siendo la hora propi-  
 pialde por este Ayuntamiento para celebrar  
 sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta  
 Casa consistorial, los señores Concejales, que se el-  
 tava al margen, con objeto de celebrar la de  
 esta dia, y abasto que fue bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó  
 y aprobó el acta de la anterior, y despues de dis-  
 cutir lo referente por unanimidad



Fe 21

retornó el acuerdo siguiente:

Concilio obra  
de la Dirección  
de los Honros

Conciliar con el maestro Alvarado Juan Barroque y  
quiere en la nueva de oculto quiere proceder las obras de  
reparación de la Capilla y Pórtico de la puerta del Honro  
no, heciendo de su cuenta el pago de los materiales que  
se necesitan en dichas obras, firmando su conformidad  
al fin que de este acuerdo.

Fue tenido un acuerdo de que tratar, se levau  
to la sesión, firmando la presente nota todos los  
señores Concejales, Causidotes, de que yo secretario  
no certifico =

Hidalgo  
Juan Guerrero  
Mora  
Montes  
Causido Causido

Sesión Ordinaria del día 11 de febrero de 1920

Por asistentes  
Rosales  
Montes  
Causido  
Hidalgo

En la villa de Chihuahua a quince de febrero  
de mil novecientos veinte, hecido la hora  
propuesta por este Ayuntamiento para cele  
brar sus sesiones ordinarias, se reunió en  
su sala Causido Causido, los señores

\_\_\_\_\_

Concejal, que al margen se expresen, con  
 objeto de celebrar la de este día, y abierta que  
 fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don  
 Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó en  
 esta de la anterior, y después de discutir lo  
 suficiente por unanimidad se tomó el acuerdo  
 siguiente:

Comisión de  
 quinto a Villa  
 nueva de...

Manubrar al Sargento herido del Ejército Fran-  
 cés Calleja Espinillo, para la conciliación y entre-  
 ga de los moros del campamento de 1919 en la Caya de  
 Realto, de Villavieja de la Serena, cuyo acto ha-  
 brá de efectuarse del día 12 del actual, abarcando  
 con cargo el art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto vigente la suma  
 de cinco mil y siete pta. cincuenta reales, por inden-  
 nicación de los gastos que pueda ocasionarse dicho viaje.

Que se tome en cuenta los asuntos de que trata,  
 se levante la sesión, firmando lo presente esta  
 todos los señores Concejales concurrentes, el que ya el Secretario,

certifico =

Prodrigo

Alonso

Morán

Hidalgo

Guerrero

Montero

Antonio Landa

Se







no terminados sus asuntos de que trata en  
levanto la sesión jurídica la presente acta de  
des los señores Concejalos e interinamente, de que  
yo el Secretario, certifico =

Hidalgo

Pro Snyjs *J. Guerrero*  
H. O. M. *Montero*  
*Claudio Guadalupe*

Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1920

Señores  
Procurador  
Ministro  
Secretario  
Concejal  
Hidalgo

En la villa de Abilón, a veintinueve de  
Febrero de mil novecientos veinte, siendo tam-  
bién presida por este Ayuntamiento para este  
día sus señores ordinarios, se reunieron en  
esta Casa Comunal, los señores Conceja-  
les que así abajo se expresan con objeto  
de celebrar la de este día, y abierta que fue ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio  
Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta de  
la anterior, y después de admitir la información por  
unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Cargo de la obra  
de la fuente del  
Honor

1.º Que con cargo al art. 5.º cap. 6.º del pre-  
sente reglamento se otorga al Sr. D. Juan  
Juan Barragán Figueroa la suma de cin-  
to mil quinientos en que cubren los gastos  
de la Comisión y Plan de la fuente del Honor.



727

Recupera de  
Cosa labrada

2º Que con cargo al arte 2º Capº 9º de dicho por  
supuesto se abanica José García Orzuela, lo suma  
de setenta y tres puetas cincuenta reales, sin  
porte de la Cosa labrada vendida a este Ayuntamiento  
para las funciones de Iglesia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
descontó la sesión, firmando lo presente entre  
todos los señores Concejales, causante, de que  
yo el Secretario, certifico =

Vidalgo

Rodríguez *José Guerrero*

Moore *Mariano* *Montero*

*Claudio Pascual*

Sesión extraordinaria del día 26 de Marzo de 1910

Fue presente

Rodríguez

Moore

Montero

Vidalgo

Moore

Montero

Vidalgo

Montero

Se la villa de Millares, a cargo de Mo-  
re de sus monumentos, para convocatoria  
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Rodríguez Moore, se reunieron en esta  
Comar Cuartelada los señores Concejales, que al  
recurrir se expresaron con objeto de celebrar esta  
sesión extraordinaria para acordar la con-

*[Decorative flourish]*

veniente respecto de los asuntos que en la  
sesión de convocatoria se suscitara, declarando  
por el Sr. Presidente abierta la sesión, para  
los fines ya indicados, y congraciando los señores  
regidores.

Aprobación del } 1.º Visto y examinado detenidamente por este Ayun-  
presupuesto para } tamiento el proyecto de presupuesto municipal por  
1920-21- } tado por la Comisión de su seno reunida  
al efecto para el año de 1920 al 21, y estimándolo  
conforme y arreglado a las disposiciones regu-  
lar y recurrentes de la localidad, acuerda: que se  
oficie al público por quince días, según ordena  
la ley municipal, y transcurridos con soli-  
quencia que lo acredite y reclamaciones que  
se presenten, se someta a las deliberaciones y vo-  
tación de la Junta municipal.

Expediente para } 2.º Por el Sr. Presidente se resolvió a la Cor-  
Arbitrio de penas } poración que en el presupuesto ordinario pre-  
y multas } ra el año 1920 al 21 que anteriormente se ha apro-  
bado, se designa como partida de ingreso  
la suma de tres mil doscientas cincuenta y seis  
pesos sobre el arbitrio de penas y multas, y en el fin  
de que este arbitrio se realice en los forma-  
dos de ley, debe proceder a ser anunciado en pública  
licitación, cuando motivo lo para a la comisión





Acta ordinaria de fecha 7 de Mayo de 1910.

Señores señores

Postor

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

Alonso

En la villa de Alhambra a siete de Mayo de 1910 de sus sesenta y siete años, yo el Sr. D. Juan de Dios, Alcalde de la villa de Alhambra, por este Ayuntamiento para celebrar un seminario ordinario, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se nombraron a este fin, con objeto de celebrar la de este día y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. D. Blas de D. Antonio Rodríguez Molero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la suplicada por sus señores y se acordaron los acuerdos siguientes:

Pago oportuno - 1º Fue con cargo al artº 6º Capº 1º del presupuesto vigente se asignó a D. José García Cereales la suma de diez y seis pesetas mensuales por haber desempeñado en Secretaría durante los trabajos de oportuno

Documento obra de Casa Consuel - 2º De Concepción con el maestro Albarrán Juan Barragan propuesto, bajo la suma de veinte pesetas las reparaciones de la Casa Consuel de esta Ayuntamiento, siendo de su cuenta el pago de los materiales, que pareció necesario para el dicho obra, formalmente al cargo de este acuerdo en cumplimiento.

M. Consuelo una misija - 3º Concepción igualmente con dicho maestro





740

Abundó las reparaciones de los locales escuela públicas y blouques interior y exterior de los mismos, bajo la suma de cincuenta pesetas, sueldo de un auxiliar y pago de materiales que se suministró en dicha obra, firmándose en conformidad al margen de este acuerdo

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Prodrigo Hidalgo  
Montero Julia Guerrero  
Fosó J. Masera  
Comandante General

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1920.

Señalada en la villa de Ahuila, a catorce de marzo de mil novecientos veinte; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este día, y al efecto que fue bajo la presidencia del Sr. Don Antuano Prodrigo y Masera, se leyó y aprobó el acta

Prodrigo  
Montero  
Montero  
Julia  
Fosó  
Guerrero  
Hidalgo

de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Que con cargo al art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, se abone al maestro Albarrín Juan Romaguera Requiedo, la suma de veinte pesetas, en que cubren las reparaciones de la Casa Concejal de esta municipalidad.

Pago reconocimien-  
tos de moras

2.<sup>o</sup> Que con cargo al art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> del citado Cap.<sup>o</sup> se abone al Perceptivo titular D. Fernando Prieto Ribera la suma de veinte pesetas por dictas devengadas en los reconocimientos de moras de pasta celosa recuento.

Reconocimiento  
de Carnes

3.<sup>o</sup> Que con cargo al art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, se abone a D. Severino García Rodríguez, Propietario de Carnes, la suma de cinco pesetas, por los reconocimientos de las de cerdos sacrificados en las Carnes particulares.

Obras de los Locales  
de las escuelas

4.<sup>o</sup> Que con cargo al art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del referido presupuesto, se abone al maestro Albarrín Juan Romaguera Requiedo, la suma de veinte pesetas en que cubren las reparaciones de los locales de las escuelas públicas y blanqueos interiores y exteriores de los mismos.

Mucha de  
Carnaval

5.<sup>o</sup> Que con cargo al art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> del mencionado presupuesto, se abone al Sr. Cuna panero la suma de diez y nueve pesetas, por los derechos



se leyó y aprobó el acta de la ante-  
rior, y después se discutieron la suplicante por unanimi-  
dad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Que con cargo al Esp.<sup>o</sup> de Supremos del pre-  
sente ayuntamiento, se entregue al Depositario de propios  
la suma de ochocientos y dos pesos veintidós cen-  
tenos, que ha de estar por cuenta de este Ayun-  
tamiento, en el libro de cuentas con los cuantos recibos  
que presenta.

2.<sup>o</sup> Igualmente se libran con cargo al título ex-  
puesto la suma de quinientos pesos a la paja de so-  
beranía para Venta Calleja, de inter. vecino,  
para que pueda atender a las necesidades de  
su familia. y

3.<sup>o</sup> Que se liquiden y satisfagan de cu-  
ntos del mes que sigue, si posible fuere, todas  
las atenciones que existan en pagar del  
presupuesto municipal corriente, así como  
también si resultare algún descubierto de  
ejercicios anteriores.

Y no teniendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, firmada







Tercia, para que comparezca a la Capital en las  
mesas o juntas de estos que deben comparecer ante  
la Comision Militar en el dia del proximo mes  
de abril, facilitandole los fondos que le fueren nec-  
sarios para los gastos de su viaje y alojamiento que han  
que de abarcar a los interesados.

Aprobacion } Q. Prestar aprobacion a la subasta verificada en y  
de la subasta } alca de arjar sobre el comercio del arbitrio de pesos  
de pesos y medid } y medidas para el año de 1920 al 21, en virtud de  
los, para el } y aparecer cumplidos en el expediente respectivo to-  
año 1920-21 } dor los requisitos que previenen las disposiciones vi-  
gentes

Proteniendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vanto la sesion, firmando la presente esta todos  
los señores, Concejal, concurren, de que yo el Secreto-  
rio, certifico.

Mano de Gala Hoyo Guerrero  
Mano de Montero  
Mano de Verdugo  
Mano de Clauselis Peral

Handwritten text on the left edge of the page, including fragments like "s", "l", "e", "s", "y", "s", "to", "u", "u", "lar", "to", "o", "u".

Faint, illegible handwritten text or markings in the lower-middle section of the page.

